

COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE CIRUGÍA DEL URUGUAY A SUS ASOCIADOS, DIRECCIONES TÉCNICAS DE MUTUALISTAS, SEGUROS MÉDICOS Y DIRECCIONES DE HOSPITALES DE ASSE.

La Sociedad de Cirugía del Uruguay, en función permanente de su Comisión Directiva debido a la pandemia Covid-19 y en conocimiento de las características epidemiológicas que ha adquirido:

- 1) Donde el **foco principal de contagio** de la enfermedad, a nivel mundial, lo constituyen las poblaciones cerradas y dentro de éstas las **Instituciones de Asistencia Médica**
- 2) Que la **población más contagiada** es precisamente el **personal de la salud**, hecho también comprobado a nivel mundial, siendo los trabajadores de la salud en su conjunto los más expuestos.
- 3) Que es precisamente, el **personal de la salud**, uno de los principales **vectores de contagio hacia la población general**.
- 4) Que la principal vía de trasmisión de la enfermedad es **aérea** (macro o microgotas) y por contacto con **mucosas**.
- 5) Que el número de cirujanos en actividad en el Uruguay es limitado (alrededor de 350), siendo imprescindible un desempeño profesional en condiciones de seguridad que permita seguir atendiendo a los pacientes y evitar un colapso asistencial en caso de contraer la enfermedad.
- 6) Dadas las características del trabajo quirúrgico alertamos sobre el hecho de que si un cirujano contrae la infección, es casi seguro que uno o más cirujanos deberán entrar en cuarentena y puede generar dificultades de cobertura del trabajo quirúrgico, en particular en instituciones donde



trabajan un bajo número de cirujanos, como ocurre en casi todos los departamentos del Interior del Uruguay.

La Sociedad de Cirugía del Uruguay recomienda:

- 1) El uso de **tapaboca o medida física** aislante de mucosa nasal y bucal a todos los miembros del personal sanitario en la **vía pública** (excepto domicilio y auto personal).
- 2) El uso de **tapaboca o medida física** aislante de la mucosa nasal y bucal a toda persona que permanezca o circule por instituciones sanitarias, **hospitales, policlínicas o centros de asistencia periféricos**.
- 3) **Cuidados Intensivos, Sala de Operaciones y Emergencia**, en las cuales se sumara la barrera a las **conjuntivas oculares** por medio de lentes, máscaras u otro sistema de aislamiento físico, cuando así lo amerite.

Sin otro particular, y estando a disposición para colaborar desde nuestra práctica asistencial y académica, saludan a ustedes muy atentamente,



Dr. Eduardo Olivera Pertusso

Secretario



Dr. Gustavo Rodríguez Temesio

Presidente

